INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL X TOTAL _ No. 09

BOGOTA D.C., OCTUBRE 2024

1. CONTRATISTA	Nombre completo: OSCAR LEONARDO REYES PULIDO Identificación: CC. 4.151.734 Nacionalidad: COLOMBIANO Dirección – ciudad de residencia: CRA. 8F # 166-34 Teléfono de contacto: 3102527141 E-mail de contacto: reyespulido@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: TE. DANIEL ALFONSO MACA Cargo: Oficial justicia transicional y litigio estratégico Resolución de nombramiento No. 00000202 DEL 17 DE ENERO DE 2024.
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: No. 326-CENACPER-2024 Fecha de suscripción: 08/02/24
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 14-46-101109066 Aseguradora: Seguros del Estado Fecha oficio aprobación: 12 de febrero de 2024 Aprobado por: TC. JOSE EDUARDO ROZO
5. CRP	No. CRP: 42224 Fecha expedición: 11/FEB/24 Unidas/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-085 CENAC - PERSONAL Dependencia: CEDE-11 Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002-01 Fuente: NACION Recurso: 10 Valor: ($51'000.000,00)
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	12/FEB/2024
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	30/NOV/ 2024
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA DIRECCIÓN DE APOYO A LA TRANSICIÓN
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Realizar el proceso de revisión y aval jurídico de los productos de investigación por los grupos regionales de memoria histórica, efectuando entre otros revisión anti plagio, de acuerdo al cronograma de entregas socializado por la Dirección. 2. Elaborar dos capítulos literarios de 50 páginas, sobre la temática ordenada por la Dirección de Apoyo a la Transición en el plan de trabajo. 3. Realizar dos (02) ponencias en espacios académicos de influencia Académica Nacional e internacional (foros – seminarios – paneles – conversatorios – simposios), sobre los siguientes temas: militares como víctimas del conflicto, el rol del ejército nacional en el acuerdo de la habana, reconocimiento de derechos a militares víctimas en la JEP, trato simétrico a comparecientes y víctimas en el sistema transicional colombiano. 4. Desarrollar un análisis prospectivo a 2032 desde el área de responsabilidad sobre los temas de producción académica institucional que en prospectiva protejan la legitimidad institucional en el marco de las competencias e interés de la Dirección de Apoyo a la Transición en el contexto nacional e internacional. 5. En cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley. Anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. 6. De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del decreto 1295 e 1994, reglamentado por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales. el

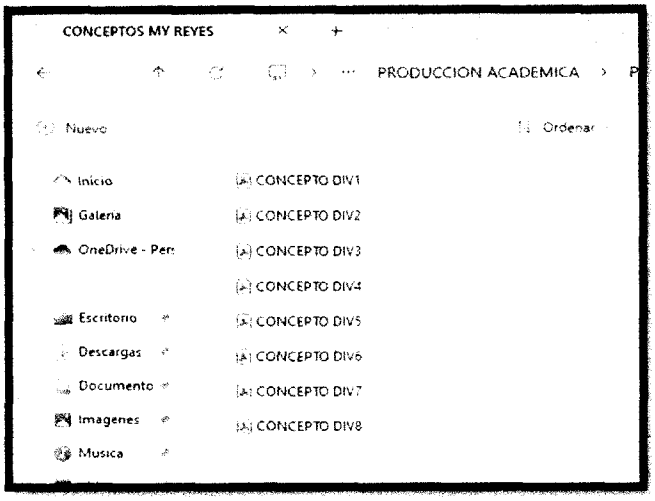
<table>
<tr><td></td><td>monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea I, II, III.
7. Realizar la entrega del BACKUP de la información producto de la ejecución del contrato.
8. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio.
9. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este.
10. Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven, los cuales son de propiedad del contratante.
11. Realizar la gestión de documentos en el sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos.
12. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, articulo 3 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID).
13. Socializar con diversas unidades militares, a solicitud del Departamento Jurídico Integral CEDE-11, temas de su conocimiento en razón al cumplimiento del objeto del contrato.
14. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato.</td></tr>
<tr><td>10. PERIODO DEL INFORME</td><td>OCTUBRE</td></tr>
<tr><td>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>Obligación No. 1: Realizar el proceso de revisión y aval jurídico de los productos de investigación por los grupos regionales de memoria histórica, efectuando entre otra revisión anti-plagio, de acuerdo con el cronograma de entregas socializado por la Dirección.
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>01</td><td>Seguimiento del Plan de investigación DATRA.</td><td>202425202 8162813</td><td>De acuerdo con el oficio Rad. 2024252028162813 de fecha 19 de octubre de 2024 se hace entrega y de las observaciones al primer entregable de los capítulos de libro del Segundo semestre de 2024, de acuerdo con el plan de investigación 2024 y específicamente del desarrollo del Libro 2.

Acción Integral del Ejercito, el camino hacia la estabilidad: historias que transformaron comunidades.

Presentando en cada caso para cada una de los 08 capítulos de investigación un análisis detallado de los siguientes aspectos:

1. Ortografía y Puntuación:</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

				Citación en Norma Chicago Formato de citas Consistencia 2. Evidencia Empírica: Relevancia: La evidencia empírica presentada es relevante, pero debe estar mejor documentada y relacionada explícitamente con la problemática identificada. Claridad: La evidencia debe estar claramente relacionada con la problemática identificada. Actualmente, la relación no siempre es explícita. 3. Estructura del Capítulo a. Título Claridad y Precisión: El título es claro y refleja el contenido del capítulo. b. Resumen Elementos de un resumen científico: 4. Palabras Clave Pertinencia: Las palabras clave son pertinentes y representan adecuadamente el objeto de investigación. 5. Abstract Gramática en inglés 6. Keywords 7. Introducción Contextualización Definición de Términos Marco Teórico Identificación de la Problemática 8. Metodología Descripción clara 9. Resultados Coherencia 10. Discusión Originalidad y crítica 11. Conclusiones Síntesis y respuesta

<table>
<tr><td></td><td>
</td></tr>
<tr><td>12. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total: ($51'000.000,00)
Valor autorizado a pagar: ($5'100.000,00)</td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td><table>
<tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Vlr. Pago</td></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>COLPENSIONES</td><td>328.100</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>FOSYGA</td><td>256.300</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>10.800</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.</td></tr>
<tr><td>15. CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma

PARCIAL: X TOTAL:

Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>16. RECOMENDACIONES</td><td></td></tr>
<tr><td>17. CONCLUSIONES</td><td></td></tr>
</table>

Para constancia se firma en Bogotá, septiembre de 2024.

FIRMA SUPERVISOR:

TE. DANIEL ALFONSO MACA
Oficial justicia transicional y litigio estratégico - DATRA
Supervisor Contrato No. No. 326-CENACPER-2024